ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO RURAL

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO RURAL**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1396/2009	**4311765**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**	
CENTRO RESPONSABLE	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**06-07-2009**
	IF MODIFICACIÓN	**17-10-2011**
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

Con respecto al resultado del proceso de seguimiento, llevado a cabo por la comisión de evaluación, una no conformidad refleja el incumplimiento de uno o varios requisitos; esto no implica, necesariamente, la no renovación de la acreditación siempre y cuando existan evidencias de que estas no conformidades están siendo solventadas con planes de mejora válidos a lo largo del período de vigencia del título. Por tanto, un "no conforme" no debería verse como una penalización sino como una oportunidad de mejora.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del proceso de seguimiento del título **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO RURAL** es **no conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Información pública:

- Se debe facilitar de forma accesible, clara y transparente la información relevante del título y que actualmente no se encuentra en la web.

- Se deben hacer públicas las guías docentes de las materias.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la

implantación del SGIC.

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título.

- Se debe realizar una reflexión sobre los datos obtenidos en las diferentes tasas.

- Se debe elaborar y desarrollar el plan de mejoras compuesto por las propuestas de mejora establecidas por el título y que se recogen en el informe anual de seguimiento. Estas deben señalar: objetivos medibles y alcanzables, plazo de ejecución, responsable/s, recursos, etc.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - No se facilita en la web del título información sobre la normativa de permanencia.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - No se aporta información, en la página wweb del título, sobre este criterio.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la página web del máster no existe información sobre las competencias del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la página web del máster no existe información sobre el acceso y admisión de los estudiantes.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la página web del máster existe un enlace a cada una de las materias del título. De cada una de ellas se proporciona nombre de los docentes, presentación de la materia y aparece un enlace a las guías docentes que no funciona. - No se han encontrado evidencias de que las guías docentes de las materias sean públicas.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - No se aporta, en la web del título, información sobre los recursos humanos. Sólo aparece el nombre de los docentes que imparten las materias.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la web del título no se aporta información sobre

		los recursos materiales y servicios.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la web del título no se aporta información sobre los resultados. - No ser realiza valoración de los resultados obtenidos.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la web del título no se aporta información sobre el sistema de garantía de la calidad. Aparece un enlace al SGIC del centro que no funciona.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La mayoría de los enlaces facilitados, en el informe anual de seguimiento, no funcionan. - En la web del título no se aporta información sobre el calendario de información.

INFORMACIÓN PÚBLICA
Observaciones generales: - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. - La información sobre acceso y admisión debe estar visible en la página web del máster, sobre todo la relacionada con el apoyo, orientación y acogida de los estudiantes. - Se deben hacer públicas las guías docentes de las materias. - Se debe revisar, actualizar y mostrar evidencias de la existencia e implantación del SGIC. - Se recomienda incluir los planes de mejora del título como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia. - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros para evidencias la implantación del SGIC.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrollan las propuestas de mejora establecidas, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La información descriptiva y valorativa del cumplimiento del proyecto establecido es escasa; se afirma que se están desarrollando todas las competencias establecidas pero no se aportan datos sobre la consecución de las mismas. - No se desarrolla la propuesta de mejora establecida,

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
		aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La información descriptiva y valorativa del cumplimiento del proyecto establecido es escasa. - No se desarrollan las propuestas de mejora establecidas, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La información descriptiva y valorativa del cumplimiento del proyecto establecido es escasa. - No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se aporta valoración de las tasas. - No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se aporta reflexión sobre este criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora. - Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos. Las buenas prácrticas implican un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestran creatividad en el enfoque de un problema, conllevan a la efectividad de los recursos,…, porque algunas de las presentadas son acciones que se deben llevar a cabo para el buen funcionamiento y desarrollo del título. - Se deben desarrollar las propuestas de mejora; de modo que se señale un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc. - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO	
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**
☐ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira

En respuesta a los comentarios realizados por el coordinador del máster, la Comisión de Evaluación quisiera señalar que comprende las quejas manifestadas en relación a lo dilatado de los plazos y lamenta las dificultades que esto puede conllevar para los centros.

Se tiene en consideración la voluntad manifestada por la Comisión Académica del Máster de aplicar todas las mejoras sugeridas por esta comisión de evaluación y se señala que las evidencias de la realización de los citados cambios serán oportunamente comprobados en la siguiente revisión del título.

Comentar que la no conformidad relativa a los reiterados fallos de los enlaces Web se hizo extensiva a todos los centros de la USC, ya que durante la evaluación se encontraron dificultades para acceder a la información a través de los link señalados en los informes anuales de seguimiento (muchos de los enlaces estaban rotos o remitían a páginas inexistentes). El resto de los centros de la USC señaló que comunicaron al vicerrectorado correspondiente dicho problema y que se darán los pasos precisos para que la información correspondiente a estas páginas -que son administradas por los servicios centrales de la Universidad- se encuentren disponibles para los próximos informes de seguimiento.

Por otro lado, manifestar que la intención de la Comisión de Evaluación es únicamente la de garantizar que la información sea pública y esté disponible para el alumnado y restantes grupos de interés, cuestión que no se pudo evidenciar adecuadamente durante las fechas en las que se realizó la evaluación, ya que en esos momentos muchos de los links se encontraban rotos.

Asimismo, se desea señalar que el medio para que un alumno/a, o cualquier otro interesado, obtenga la información relativa a un título no debería ser la lectura de la memoria completa de verificación, ya que esto dificulta notablemente un acceso sencillo a la información requerida.

Cabe señalar que el SGIC, aunque creado desde la USC, ha sido asumido y contextualizado por el centro, siendo esto lo que se recoge en la documentación del sistema que ha sido evaluada por ACSUG. Siendo competencia y responsabilidad del centro su implantación y seguimiento.

En relación al apartado de análisis de los resultados, se reitera la necesidad de realizar un análisis profundo de los datos obtenidos a los largo de los cursos desarrollados, con el objeto de mejorar de cara al futuro.